ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1575/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN". ID Nro 384258.

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 TRAFOSUR S.A. RUC: 80023314-6 Representante Legal: JUAN CARLOS GUANES		2 TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. RUC: 80002126-9 Representante Legal: VALERIA FELIPPO y GIANMARCO FELIPPO	
		ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.-	Fs.	ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.-	Fs.
ANEXO N° 1 A)	**Formulario de la Oferta** * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII)	CUMPLE	1-5	CUMPLE	2-4
	Monto total de la Oferta	Gs. 36.210.634.140.-	1-5	Gs. 37.833.830.970.-	2-4
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	06 - 08	CUMPLE	04-10
	El porcentaje de la GMO deberá ser del cinco por ciento al 5% del monto total de la oferta	Gs. 1.810.531.707.-	06 - 08	Gs. 1.891.691.549.-	04-10
	Monto de la Garantía Presentada :	Gs. 2.175.000.000.-	06 - 08	Gs. 2.000.000.000.-	04-10
	El período de validez de la GMO es de ciento cincuenta (150) días, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas 29/01/2021 - 27/07/2021	CUMPLE	06 - 08	CUMPLE	04-10
	Fiador: Banco o Cía de Seguros.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	38-39 y 4-7	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	04-10
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	12	CUMPLE SIPE	09
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	40 - 48	CUMPLE	130-139
5.	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	54 - 55	CUMPLE	157 - 158
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	09
7.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	12.1	CUMPLE SIPE	09
8.	**DOCUMENTOS LEGALES**				
8.1	**Oferentes Individuales, Personas Jurídicas**				
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	09	CUMPLE SIPE	09
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	09	CUMPLE SIPE	09
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	32 - 39	CUMPLE SIPE	09
	Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	09	CUMPLE SIPE	09
	Documentos para la evaluación de la capacidad financiera				
a	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE SIPE	09	CUMPLE SIPE	09
b	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de Los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 , 2019) para contribuyente de tRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas Las notas a Los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)	CUMPLE SIPE	09	CUMPLE SIPE	09
c	Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	///	NO APLICA	///
d	Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	///	NO APLICA	///
	Documentos para la evaluación de la experiencia				
1.	Constancia de RUC emitida por La SET.	CUMPLE SIPE	09	CUMPLE SIPE	09
2.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	09	CUMPLE SIPE	09
3.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	18 - 30	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	139 - 145
4.	Documentos que justifiquen la **experiencia**. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	18 - 30	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	139 - 145
	Documentos para evaluar la capacidad técnica				
1	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado y firmado por el oferente conforme a las Planillas que se incluyen en las Especificaciones Técnicas al final del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA - CD)	56	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	17 - 129
2	Protocolos y Relatorios de Ensayos de Tipo conforme aclarado en el apartado 5.1 de las Especificaciones Técnicas. En el caso de que algún ensayo no fuera adjuntado a la oferta, la convocante solicitará su presentación en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas de realizada la solicitud por la Convocante. Los Protocolos y Relatorios de Ensayos de Tipo podrán ser presentados en medios magnéticos (CD) e incluidos en la oferta. Se aclara además, que solo en el caso de los ensayos de corto circuito y los ensayos de rutina posteriores se solicitará que estos sean acompañados por un inspector designado por ANDE, salvo que en el mismo relatorio de ensayo de cortocircuito emitido por el laboratorio se aclare la variación de la impedancia y los resultados de la inspección visual de la parte activa, en cuyo caso no se requerirá el acompañamiento de los ensayos.	NO CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	///	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	162
1	**Documentaciones Adicionales Requeridas al Oferente**				
2	Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Declaración de Impacto Ambiental - DIA correspondiente a las instalaciones de la Empresa, otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES.	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	49 - 50	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	09
3	Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Resolución de aprobación de la última Auditoria de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, otorgado por el MADES para el local de la Empresa donde realizará el proceso de fabricación de los transformadores.	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	51 - 53	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	
	Valores referentes a pérdidas declaradas en los transformadores ofertados, indicado en la Sección - Formularios.	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	13 - 14	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TÉCNICA	11

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

NOTA IMPORTANTE

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS"

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abog. Laura Riquelme Santacruz
Representante de la Asesoría Legal